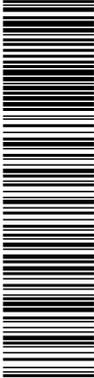


Código para validación: **I5BPB-T9D4C-BMFL7**
 Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2021 a las 9:30:15**
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Firmado 14/05/2021 13:59
- 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 17/05/2021 10:14
- 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 19/05/2021 08:00

FIRMADO
19/05/2021 08:00



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de Contratación
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación
TIPO Y N° DE EXPTE:	377 /2020
ASUNTO:	Aprobación expediente de contratación

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 14 de diciembre de 2020, la Sección de Mantenimiento de Edificios solicita la incoación de expediente para la contratación de Reforma de la Climatización de las Fases I y III de la Zona Piscinas del Polideportivo Dehesa Boyal.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de febrero de 2021 el Concejal Delegado de Contratación, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019 y en cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia.

Y de acuerdo con las siguientes

Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, La Junta de Gobierno Local acordó, con fecha 22 de septiembre de 2020, delegar en el Concejal Delegado de Contratación, Sr. Olivares Martín, cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo hasta el próximo 31 de diciembre, todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del Titular de la Asesoría Jurídica en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

Concluido el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Resolución

OTROS DATOS

Código para validación: **I5BPB-T9D4C-BMFL7**
 Fecha de emisión: **19 de Mayo de 2021 a las 9:30:15**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Firmado 14/05/2021 13:59
- 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 17/05/2021 10:14
- 3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 19/05/2021 08:00

ESTADO

FIRMADO
19/05/2021 08:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Contratación y Compras (Juan Carlos Sánchez González) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:59:54 del día 14 de Mayo de 2021, Juan Carlos Sánchez González por Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras (Juan Olivares Martín) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:14:57 del día 17 de Mayo de 2021, Juan Olivares Martín y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 8:00:28 del día 19 de Mayo de 2021, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.validacionesDocumentos>



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de Reforma de la Climatización de las Fases I y III de la Zona Piscinas del Polideportivo Dehesa Boyal.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 689.527,36 €, IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento Abierto simplificado del contrato de referencia.

El Jefe del Servicio de Contratación

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Economía,
Hacienda, Contratación y Compras



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.